



H. Ayuntamiento Constitucional De Ahualulco De Mercado Jalisco

Administración 2015-2018

MANUAL DE OPERACION

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.

(CE-MUJER)



H. Ayuntamiento Constitucional De Ahualulco De Mercado Jalisco

Administración 2015-2018

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

INDICE:

1. Presentación
2. Introducción
3. Antecedentes Históricos
4. Marco Jurídico
5. Objetivo
6. Visión
7. Estructura Orgánica
8. Organigrama General
9. Organigrama Especifico
10. Descripción del Puesto



H. Ayuntamiento Constitucional De Ahualulco De Mercado Jalisco

Administración 2015-2018

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

PRESENTACION:

La administración pública 2015-2018 del municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco está comprometido con la población, por lo que uno de sus principales objetivos y compromisos es el mejoramiento de la función pública con la actualización de los procedimientos, estructuras, sistemas y servicios de la dependencia.

Los manuales son instrumentos que nos ayudan con las funciones institucionales, así como son de vital importancia para el mejor desempeño, evaluación y control administrativo.

El instituto municipal de la mujer de Ahualulco de Mercado ha elaborado el presente manual con el principal objetivo de proporcionar un mejor servicio a la comunidad, así como para el público en general y tener conocimiento de la misión, visión, marco jurídico, organigrama, descripción de los puestos y sobre de los valores que rigen a esta dependencia.

Este manual constituye la guía en la que opera e interviene esta dependencia.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

INTRODUCCIÓN:

El instituto municipal de las mujeres, promueve elabora y ejecuta políticas públicas a favor de las mujeres, transversalizando la perspectiva de géneros para poder incidir en verdaderas políticas que atiendan las diversas problemáticas que enfrentamos en el combate a la violencia y superación de la pobreza.

El artículo 6 de la Ley del instituto Jalisciense de las Mujeres, establece que el instituto goza de autonomía programática, técnica y de gestión para el diseño de los programas previstos en la ley de planeación del Estado de Jalisco y su Municipios, que le permita cumplir con sus atribuciones, objetivos y fines.

Con este sentido se propone el siguiente manual de organización documenta la organización actual del CE-MUJER, presentando de una manera general la normatividad, estructura orgánica, atribuciones, línea de autoridad y objetivos estratégicos que le permiten cumplir con la agenda de trabajo.

El presente documento debe ser considerado como un instrumento dinámico, sujeto a cambios que surgen de las necesidades propias de su funcionamiento y de una evaluación permanente para mantener su utilidad y eficacia en el cumplimiento de los objetivos del instituto municipal de la mujer, así como incidir en la cultura institucional Atraves de las siguientes acciones:

- Realizar diagnósticos con el propósito de identificar las necesidades y/o problemáticas específicas de la cultura institucional de las dependencias involucradas en la intercesión, ello con el objeto de que estas generen planes de acción con perspectivas de géneros.
- Desarrollo conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el personal de las dependencias en las que se efectúe la intervención a través de la sensibilización, capacitación, formación y profesionalización en género.
- Fortalecer los procesos de capacitación virtual y/o a distancia a través de tutorías que acompañen y apoyen las capacidades del personal.



H. Ayuntamiento Constitucional De Ahualulco De Mercado Jalisco

Administración 2015-2018

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

ANTECEDENTES HISTORICOS:

El Día 10 de Enero del 2017 el Presidente Municipal Lcp. Miguel Ángel Bayardo Tiznado, da a conocer en la carpeta que les proporcionaron a los Regidores esta Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, que en el artículo 26 nos marca que encada municipio, el instituto promueve la creación de centros integrales para las Mujeres, me interesa que la aprobemos porque uno de los principales objetivos es la asistencia social y la asesoría, aprobaríamos primero la creación del instituto y luego el Director por parte del Ayuntamiento tomando el siguiente acuerdo.

El sistema de mayoría simple en votación económica y por unanimidad de votos de los que nos encontramos presentes se aprueba el Instituto Municipal de las Mujeres, así como a su titular la C. María Yolanda Moran Sedano.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

MARCOS JURIDICOS:

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 1° 4° Y 115°
- LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. ARTICULOS 1° 2° 3° 4° Y 16°
- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ARTICULOS 1° 2° Y 50° Y DEMAS RELATIVOS.
- LEY DEL INSTITUTO GENERAL DE LAS MUJERES. ARTICULOS 1° 3° Y 6° FRACCION II.
- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY DEL INSTITUTO JALISCIENTE DE LAS MUJERES.
- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE JALISCO.
- ACUERDO DE CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO APROBADO EL 15 DE FREBRERO DEL 2008.



INSTITUTO MUNIICIPAL DE LA MUJER (CE-MUJER)

3. OBJETIVOS

- Ofrecer una visión de la organización y los procesos de la Dependencia.
- Precisar las áreas de responsabilidad y competencia de cada unidad, orientadas estas a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la acción del personal y orientar al nuevo ingreso en el contexto de la institución.
- Servir de marco de referencia para la evaluación de resultados.



H. Ayuntamiento Constitucional De Aqualulco De Mercado Jalisco

Administración 2015-2018

INSTITUTO MUNIICIPAL DE LA MUJER (CE-MUJER)

VISION:

Un organismo con reconocimiento y posicionamiento social e institucional con la capacidad de transversalizar dentro de la administración pública municipal, la perspectiva de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que trascienda generando desde distintas áreas del gobierno y la sociedad política, publicas, programas, acciones tendientes a mejorar la condición y posición de principios y valores con la equidad de género tanto en la Mujeres y Hombres del Municipio de Aqualulco y sus Delegaciones.



H. Ayuntamiento Constitucional De Ahualulco De Mercado Jalisco

Administración 2015-2018

INSTITUTO MUNIICIPAL DE LA MUJER (CE-MUJER)

ESTRUCTURA ORGANICA.

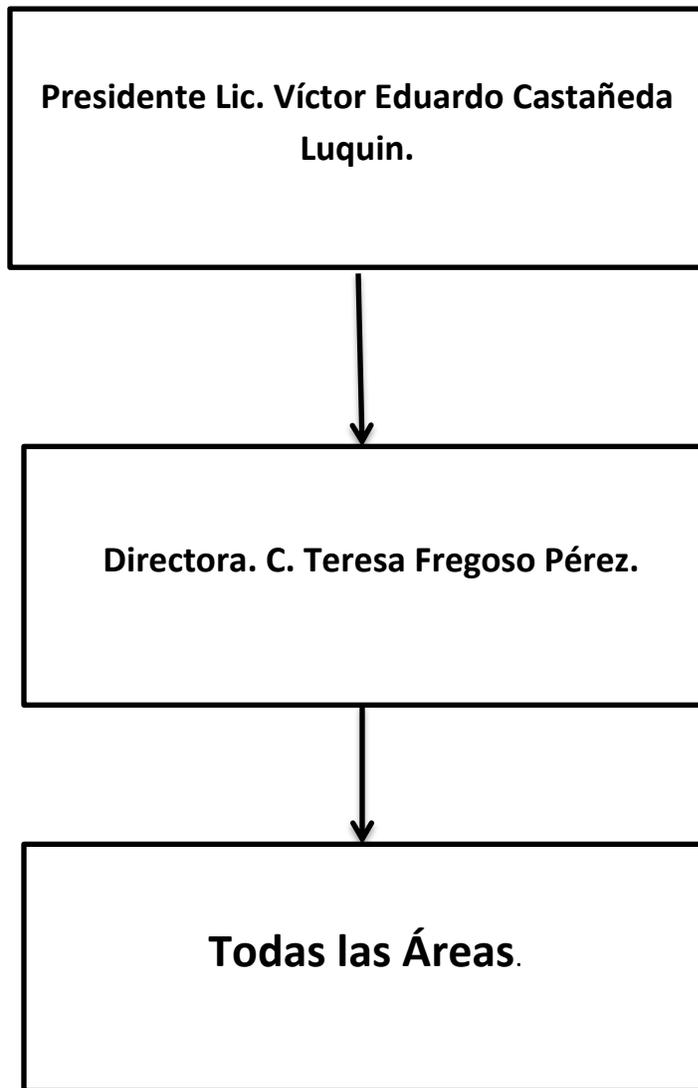
**1. LIC. VICTOR CASTAÑEDA LUQUIN
“PRESIDENTEMUNICIPAL”**

**1.1 C. TERESA FREGOSO PEREZ. “DIRECTORA DE CE-
MUJER”**



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

ORGANIGRAMA GENERAL





H. Ayuntamiento Constitucional De Ahualulco De Mercado Jalisco

Administración 2015-2018

INSTITUTO MUNIICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER).

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO





H. Ayuntamiento Constitucional De Ahualulco De Mercado Jalisco

Administración 2015-2018

INSTITUTO MUNIICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER).

DESCRIPCION DE PUESTO

PUESTO:	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
FUNCIONES:	<ol style="list-style-type: none">1. REPRESENTANTE LEGALMENTE AL INSTITUTO DE LA MUJER.2. HACER CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, TOMANDO EN CUENTA CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS.3. PROMOVER EL APOYO A LA MUJER EN SITUACIONES CRÍTICAS, ASI COMO IMPULSAR Y COORDINAR TALLERES Y PLATICAS ENCAMINADAS A LA TRANSVERSALIDAD Y LAS POLITICAS PUBLICAS.4. VINCULAMIENTO CON ASOCIACIONES CIVILES, ORGANISMOS NOGUBERNAMENTALES LOS CUALES APOYEN E IMPULSEN EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.5. GESTIONAR RECURSOS FEDERALES PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES ENTRE LOS ENCARNACIONENSES.



H. Ayuntamiento Constitucional De Ahualulco De Mercado Jalisco

Administración 2015-2018

DATOS DE CONTACTO:

TERESA FREGOSO PEREZ DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

AYUNTAMIENTO INSTITUCIONAL 2015-2018

DR. OLIVA #11 COL. CENTRO

TELEFONO 386 75 2 01 58 CON EXT. 107

E-MAIL- terefregoso_0210@hotmail.com